

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310272
Denominación Título:	Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Agrónomos
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El título está suficientemente organizado e implementado su desarrollo y se dispone de sistemas de control de la organización y coordinación. Sin embargo

se aconseja incorporar la opción de prácticas externas, así como los criterios y procedimientos de admisión.

Se recomienda la incorporación en las guías docentes de las competencias de los procedimientos de evaluación

Se ha realizado un nuevo verifica en el que se propone una nueva distribución de asignaturas para no solaparse con el grado de Biotecnología. Para el acceso al Master se exigen conocimientos en 5 áreas de conocimiento. Se realiza un curso 0 para que los alumnos tengan esos

conocimientos. Las convocatorias de TFM son en junio y julio, se está en proceso de cambio a este respecto. Existen al menos una reunión al principio y

otra al final de cada semestre. Se van a modificar todas las guías docentes en la modificación del Master. Actualmente hay horario de mañana y tarde,

pero con la nueva modificación se va a poner toda la docencia por la tarde. Disponen de personal administrativo que ayuda al Master, Doctorado y también

dirección del departamento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Después de visitar la página web se accede con facilidad a la información básica sobre el máster, sin embargo alguna información sobre aspectos del

sistema de calidad, horarios, aulas, calendarios..etc no son accesibles desde un usuario que no forme parte del propio máster.

Es necesario mejorar la información que aparece en las guías docentes, no aparece en las mismas las competencias y en algunos casos falta precisar el

sistema de evaluación.

No existen requisitos de acreditación de ningún nivel de inglés pero luego los seminarios avanzados son en ese idioma y no hay complemento formativo al respecto.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se observa una adecuada aplicación de los procedimientos de un SIGC

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal docente involucrado en la impartición del título es más que abundante, cuenta con amplia y reconocida experiencia y es muy bien valorado

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Se considera que tanto recursos humanos como materiales son más que suficientes para impartir el Máster con criterios de calidad. El PAS considera que tiene una carga de trabajo adecuada. Se informa por parte de Coordinación de que el PAS tiene una formación técnica muy elevada y participa de forma activa en las prácticas de laboratorio

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Es necesario una mejora de las guías docentes precisando en el sistema de evaluación los porcentajes que tiene la parte teórica y la parte práctica. Cada coordinador de asignatura tiene la obligación de ver cómo se evalúan las competencias, la práctica tiene una parte muy importante pero también hay otras en las que la teoría es fundamental. Se evalúa mediante examen final, seminarios, evaluación continua. En la reunión con alumnos, consideran que el sistema de evaluación es el adecuado y asegura la adquisición del conocimiento necesario para cubrir las competencias pertinentes. La vinculación del máster con el Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP) es muy bien valorada en el resultado de aprendizaje. Los alumnos egresados han encontrado trabajo como becarios en el CBGP o con los investigadores del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se consideran cumplidos objetivos sobre la base de los resultados de indicadores de satisfacción, rendimiento e inserción laboral. En la entrevista con el egresado asegura que en su momento los desplazamientos eran caóticos, pero los estudiantes aseguran que ya ese problema está solucionado y están satisfechos. También lo están de los horarios y la organización docente. En cuanto al profesorado, están contentos en general con la actitud de los profesores y con su trato con el alumnado.



En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
